

# EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

## EL HIDALGO POBRE

(TRADICIÓN CANARIA)

I

De estirpe noble, aunque de vivir humilde, Zebensuí, príncipe guanchinesco, había heredado de su padre Aguahuco el señorío de la Punta del Hidalgo.

Y allí sentó sus reales este príncipe arrogante y valeroso, que por gala tenía la pobreza, por cetro un cayado de pastor y por palacio una solitaria cueva, al borde de un barranco, entre juncias, lentiscos y cardones.

Separado por altísima montaña, en cuyas cumbres ondulaban arboledas rumorosas y oíase el son de las esquilas apagado en abruptas soledades, dilatábase otro más espléndido señorío formado por extenso valle, donde un hermano del príncipe tenía su morada y su trono. Llamábase Tegueste y como él descendía de Tinerfe el grande, último mencey general de Nivaria, cien años antes de la invasión española, cuyas crueldades plugo al destino que no sufriera...

Los dos hermanos vivían felices en tan sosegados lugares. Zebensuí pastoreando sus ganados ó adiestrando su brazo para las bélicas aventuras, en las que más tarde había de ser invencible y heroico campeón, y Tegueste compartiendo su vivir dichoso con la bella Tégina, su mujer, doblemente reina por el abolengo y la hermosura, de la que todas las nueve Cortes de la isla se hacían lenguas y por la que todas las princesas y zagalas de la tierra sentían respetuosa envidia... Hija de Acaymo, rey de Tacoronte, dióla éste por dote aquel florido y opulento valle, cuyas alfombras de silvestres violetas y amarillas retamas habían de servir de tálamo nupcial á la noble y gentil reina de Tegueste...

¡Nueva Arcadia feliz, cuán fugaces fueron tantas venturas!

II

Una diabólica tentación se apoderó un día de la voluntad débil de Zebensuí. El príncipe sintióse dominado por bastarda ambición: ansias de placeres avasallaron su espíritu entenebrecido por el desaliento, nublando la limpidez de su conciencia.

La humildad y la pobreza se le hicieron entonces carga insostenible. El príncipe añoró una nueva vida de deleites y comodidades. ¿Por qué había de privarse él de los gozes reservados á otras personas de su familia? Y Zebensuí pensaba en los fastos palaciegos del *Tagoror*, en sus grandes festines, en sus abundantes comidas, en la variedad de los manjares, en la exquisitez de las frutas, en la dulzura de las mieles... Y desde aquel día, aguijado por la codicia y deslumbrado por la riqueza, el hidalgo pobre cayó en la pecaminosa tentación, despreciando el patrimonio de pobreza que era orgullo de su señorío, sin pensar que los manes del honrado Aguahuco habían de sublevarse por la conducta del hijo, ni que el gran Hucanech le exigiría estrecha cuenta, ni que el maléfico Guayota le había de confundir, inexorable, en sus ámbitos de fuego...

Zebensuí sintióse impelido al delito. Y, torpe y porfiado, no tuvo escrúpulos de cometer una de las faltas que más penaban las leyes del Estado... ¡Zebensuí hurtó varias cabezas de ganado y las llevó presuroso á su cueva para sacrificarlas y solazarse á solas en ópimo festín!... Desde tal instante, las suculentas carnes y las sazonadas frutas y las sabrosas mieles substituyeron al zurrón del gofio y al gánigo de leche en la modesta mesa del hidalgo!... ¡Qué indignidad! ¡El, un "achimency", un hidalgo pobre, entregado á

los más regalados placeres!... ¡El, capitán del reino de Nivaria, hurtando ganados á sus vasallos!... ¡Oh, ira de Guayota! ¡Oh, manes de Aguahuco! ¡Oh, gran Hucanech, divino Hucanech!... ¡Zebensuí había delinquido!... ¡Zebensuí había malbaratado por la codicia todo su patrimonio de humildad y honradez!...

En el abismo ya de su descrédito y de su deshonor, el príncipe reincidió en el delito... Hurtó otros ganados y cogió otras frutas de ajenos cercados. Y no satisfecho con los bienes de sus vasallos, llevó la ambición hasta los dominios de los reyes de Naga, penetrando en sus reales rediles para apoderarse de los mejores cabritillos con que saciar sus estragados apetitos.

Nunca tal cosa hubiera intentado el achimency. La noticia de aquellos desmanes imperdonables en persona de su alto linaje, trascendió á los vasallos y á poco llegó á oídos del capitán Tinguaro, gobernante á la sazón del reino de los Nagas, cuyo mencey, el valeroso Beneharo, hallábase atacado de locura.

La hora de la justicia había llegado. El achimency, ignorante de todo, seguía entregándose á la orgía, á solas en su cueva.

III

Poco tiempo después se enteraba el rey Bencomo de la conducta afrentosa del hidalgo pobre. Su hermano Tinguaro le había informado de todo, con harto dolor de su parte.

El rey Bencomo se sintió apesadumbrado. ¡Pobre Zebensuí!—pensaba.— ¡Y cómo atraerle de nuevo hacia la buena senda!

Y el rey magnánimo y benévolo emprendió el camino de Aguerre, en dirección á los dominios del hidalgo.

El viaje era largo y penoso, pero el buen patriarca afrontó todas las incomodidades, ansioso de llegar pronto al destino á que le llevaba, más que la justicia, la paternal solicitud, que él ejercía con todos los moradores del reino, ya fuesen de alta como de baja alcurnia.

Caminó uno, dos días, sin sentir fatigas ni dolores, llegando al tercero, muy de mañana, á los territorios del hidalgo.

Este se hallaba en la cueva cuando el rey Bencomo hollóla de improviso, presentándose alivio ante el achimency, que no acertaba á explicarse cómo tan elevado personaje no había tenido por mengua visitar su mísera mansión.

Recibióle todo confuso y turbado Zebensuí, y entonces el rey, atrayéndole amorosamente á su lado, le dijo:

—No temas de mí, ¡oh, achimency desventurado! A tus dominios he venido no más que á contemplar tus prados y á administrar justicia á tus vasallos, que de mí la han demandado; mas antes mitiga mi hambre y mi sed con los manjares destinados á sustentar tu pobreza, que tu rey va á tener hoy el alto honor de comer en la mesa de un achimency...

Sosegóse Zebensuí al oír las tranquilizadoras palabras del rey Bencomo, y apresuróse á rendirle todos los honores debidos á tan esclarecido huésped, presentándole en su mesa cuantas diferentes carnes y frutas tenía reservadas para el festín del día.

—¡Cómo es!—exclamó sorprendido el rey Bencomo.— ¡Y son esas las comidas de un hidalgo pobre?... ¡Zebensuí, qué habéis hecho del patrimonio de tu padre!...

El hidalgo, demudado y trémulo, no osaba proferir palabra.

—Dame gofio y agua—añadió el rey— que esé será mi mejor alimento. El rey de Taoro no se avergüenza de ser pobre, como te has avergonzado tú al traer á tu

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

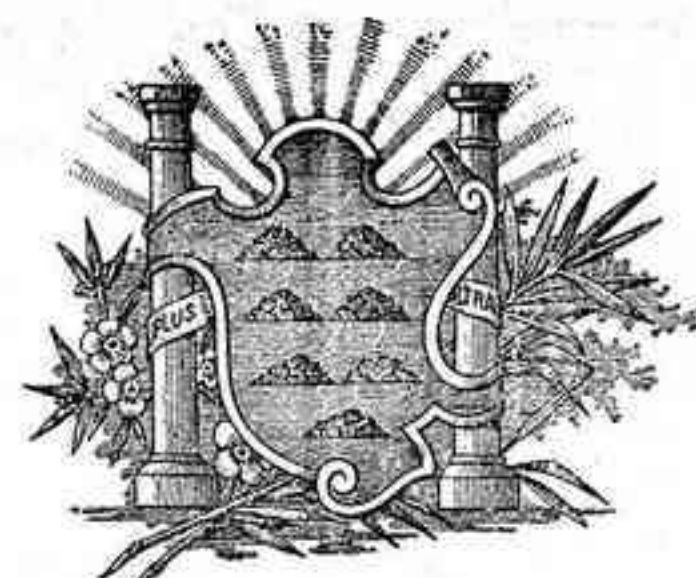
COMPANÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL

5.000.000 de Pesetas

DESEMBOLSADO

2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS

MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

mesa lo que á un achimency y á un hombre de bien le está vedado.

Y el rey Bencomo, tomando en sus manos el zurrón de pellicos, comió del gofio del hidalgo, mientras le decía:

—¡Oh, Zebensuí, Zebensuí, aprende á saciar tu gula con el alimento de los pobres. Hazte bueno y sano comó este gofio que tengo en mis manos, que él te dará más honra y más provecho que esa menegada ofrenda ajena, que has presentado á tu rey....

Y esto diciendo, el rey llevó á su boca un gánigo con agua, y abandonó la cueva, dejando atónito al hidalgo.

Las palabras del rey le martillaban después en la conciencia.

Reflexionó un instante sobre su grande afrenta y arrepentido de su conducta salió de la cueva para correr en seguimiento del rey y postrarse á sus plantas y pedirle perdón.

¡Pobre! ¡Pobre!—aullaba Zebensuí en medio de su desesperación.— Quiero volver á ser pobre...

El eco de sus palabras repercutió en el fondo de los barrancos y entre la espesura de los montes, como si éstos se apresurasen á comunicar á todo el mundo la buena nueva.

Pero nadie le oía; nadie se apiadaba de él. El rey había desaparecido á lo lejos del camino.

Y Zebensuí tornaba á sus lamentos y el eco de las montañas, de los barrancos y los montes, á consagrar, repitiéndolo, el juramento solemne.

—¡Pobre! ¡Pobre!...

IV

Duro y ejemplar había sido el escarmiento.

El príncipe Zebensuí no volvió á tener un momento de sosiego. Por todas partes le parecía escuchar la voz airada de Aguahuco, que le reprochaba sus acciones.

Quería ser pobre otra vez, convencido que no de otra manera podía volver á ser honrado.

El zurrón de pellicos apareció de nuevo en su mesa, nuncio de pobreza consagrado por las manos del rey.

La tristeza le invadía el alma. Sentía deseos de comunicar á alguien los grandes remordimientos que turbaban sus sueños, atormentándole como negra pesadilla. ¡Oh, su crimen era imperdonable!

Atribulado y lloroso llegó hasta la casa de su hermano Tegueste. Contóle sus culpas; recibióle el mencey alborozado y á ruegos del hidalgo le mandó á pastorear sus ganados, confundido entre los demás humildes pastores.

Zebensuí expió largamente sus culpas pasadas.

Más tarde, cuando gentes extrañas invadieron esta tierra, él fué uno de los más esforzados defensores de la patria; el peleó como bravo en la Laguna y Acentejo, el venció é hizo prisionero en el paso de

las Peñuelas al gallardo Gonzalo del Castillo...

.... Y los recuerdos del hidalgo pobre, de su hermano Tegueste y de la bella Tégina, pasaron á la posteridad, perpetuados en los nombres de tres pueblos tinerfeños, humildes como aquéllos: *Tegueste, Tégina* y la *Punta del hidalgo pobre*...

Luis Roger.

## TELEGRAMAS DE ANOCHE

Hasta la hora de entrar en prensa esta plana no hemos recibido ninguno.

## Los presupuestos municipales

Continuación del informe

**Alumbrado público.**—Se aumenta la consignación, fuera de la contrata, hasta 10.000 pesetas para poder atender al pago del exceso de alumbrado existente ya, sobre el convenido con la Compañía eléctrica y el nuevo acordado que se establezca por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 21 del corriente mes, pasando, además, á este concepto el alumbrado de la torre de la Concepción, el del reloj del Gobierno civil y el supletorio de la alameda del Príncipe, que estimamos debe figurar bajo el epígrafe de „Alumbrado público“ y no en el de las „Dependencias municipales“, como hasta aquí ha venido conceptuándose.

**Alumbrado de las dependencias municipales.**—De este otro epígrafe, segregamos el del Juzgado de Instrucción y Cárcel del Partido que deben pasar á figurar en el presupuesto de Corrección pública.

Signamos también 660 pesetas como tanto alzado para la compra de dos nuevos aparatos contadores eléctricos de los más perfeccionados, que deberán instalarse en el Palacio municipal y Academia de Dibujo, por no dar buenos resultados los que hoy están establecidos.

Se deja de incluir la consignación para el pago del alumbrado de las casas-escuelas de los maestros por entender que no debe correr á cargo de los fondos municipales.

A pesar de todas estas economías la comisión ha aumentado á 5.000 pesetas la consignación para „Alumbrado de las dependencias municipales y 10 por ciento para el Tesoro“, porque según el estudio que ha hecho de este servicio resulta muy insuficiente la dotación de 2.000 pesetas que figuran en el actual presupuesto.

**Arbolado y paseos.**—Habiendo aumentado el número de jardines públicos, se crean: Una plaza de auxiliar para la alameda de Weyler que atenderá, también á la del Hospital militar, con 750 pesetas de

suelo: Se aumenta á 1.000 pesetas el haber del jardinero encargado del jardincillo de Santo Domingo, para que atienda además los de las plazuelas del „Patriotismo“ y „Constructora“. Se crea, por último una nueva plaza con 750 pesetas de haber para las calles arboladas y plaza de San Telmo, en atención á las existentes y á las otras calles que tiene acordado el Ayuntamiento arbolado, cuyo Jardinero la atenderá también á los servicios de este ramo que le encomiende el Inspector.

**Material de arbolado y paseo.** — La Comisión teniendo en cuenta los últimos acuerdos de la Corporación sobre plantación de arbolado en nuevas calles, ha aumentado la consignación de este servicio en 1.400 pesetas.

**Material de Mercados.** — Se consignan 500 pesetas para atender en primer lugar á la restauración de los toldos de la plaza de Mercado.

**Personal del Matadero.** — Habiéndose ocupado la Corporación municipal por denuncia de los Sres. Concejales del poco aseo en sus vestidos del conductor del carro de la carne, los que informan han creído conveniente asignarle 150 pesetas para vestuario de dicho empleado, á fin de poder exigir, cuando menos, mayor limpieza en su indumentaria.

**Personal del Cementerio.** — La Comisión lamenta mucho que por la estrechez del presupuesto no pueda atender, como serían sus deseos, á la petición de estos empleados solicitando aumento en sus sueldos.

**Museos.** — Para atender á la conservación de los mismos y coleccionar los distintos objetos que están casi abandonados &, se proyecta la creación de una plaza de encargado de dichos museos, con una gratificación de 1.000 pesetas, pasando también á estos departamentos de plantilla el Portero mayor que venía haciendo este servicio en determinadas horas.

**Observatorio meteorológico municipal.** — También proponemos otra gratificación de 1.000 pesetas para el encargado del mismo, como pequeña remuneración á sus trabajos, que durante tanto tiempo ha venido desempeñando gratuitamente, con el mayor celo é inteligencia.

**Premios y subvenciones.** — En virtud de la moción de varios Sres. Concejales, la Comisión acepta y propone la consignación de 1.800 pesetas, como subvención á D. Horacio Torres Laserna y en calidad de devolución á los fondos municipales, cuando termine su carrera, para que continúe sus estudios en la Escuela de Ingenieros agrónomos.

También en virtud de acuerdo de V. E., se eleva á 3.000 pesetas la consignación para premiar á alumnos de artes ú oficios.

**Beneficencia.** — Para gastos de medicinas á enfermos pobres se aumenta esta dotación á 5.000 pesetas, por no ser suficiente las 3.000 figuradas en el presupuesto vigente. En este mismo capítulo, se hace una consignación de 4.000 pesetas, por acuerdo de V. E., para la organización de las colonias veraniegas de niño y niñas pobres de esta Ciudad.

**FAVORITA Y RIGOLETTO**

Estos dos celebradas obras de los maestros Donizeti y Verdi fueron puestas en escena en las noches del sábado y domingo, respectivamente, por la compañía del Sr. Giovannini.

En la primera de ellas tuvimos el gusto de oír y aplaudir al barítono Sr. Molina, que tiene una hermosa y bien timbrada voz, cantando muy bien todo el segundo y tercer acto. Muy bien, Sr. Molina, y á quitarse ciertos amaneramientos de debutante, que V. promete llegar á ser un buen artista.

El tenor Sr. Morera cantó con desaliento toda la obra, pero al llegar al *spirto gentil* volvió por su fama, cantando lo bastante bien, no explicándonos por que el público no le aplaudió, pues las censuras que mereciera en los actos anteriores no fué razón para negarle el aplauso en el *spirto*.

*Rigoletto* obtuvo anoche una interpretación bastante aceptable. El barítono señor Giovachini cantó admirablemente, completando el cuadro el tenor Sr. Macentelli y la Sra. Bauzi, que cantaron con afinación y gusto, sobre todo la última, en la romanza del primer acto y en el duo final del acto tercero.

Y la Sra. Galán? preguntarán los señores lectores. Pues de expofeso la he dejado para el final, para unir mi modesto

aplauso á los muchos que con innegable justicia ha recogido en los principales teatros de Europa.

Y ahora una advertencia á la empresa. En el tiempo del duque de Mantua, no existían las sillas de regilla, de las llamadas de Viena, que anoche vimos en la posada de Sparafuchile.

Tome nota para otra ocasión. Para mañana *Tosca*.

Mimi.

**Contestando**

**Desfalcos y deudas titula La Opinión** un artículo que publica en su edición del sábado.

Y está en carácter el colega. Los desfalcos y las deudas constituyen una vieja obsesión de muchos de sus amigos más significados en el grupito apostólico.

Pero nosotros, más escrupulosos que el periódico de los consumos y los matutts, nos reservamos piadosamente los nombres de aquéllos; pues creemos que la prensa no se ha hecho para padrón de ignominia, como parece entenderlo *La Opinión* al estarse ocupando de personalidades respetables, sólo para saciar á costa de su reputación sus grandes despechos inmoderables.

Los ataques del colega trascienden á lo lejos á odios mal comprimidos. No de otra manera se explica que trate de involucrar hechos y nombres, para atribuir responsabilidades y calumniar á nuestros amigos.

¿Qué tendrá que ver, si no, con la política y con los antiguos chanchullos municipales, la relación de créditos reconocidos que el colega estampa en sus columnas? ¿Qué tendrán que ver, la sociedad de edificaciones *El Progreso*, ni la de Edificaciones y reformas urbanas, con el desbarajuste administrativo de que nos habla *La Opinión*?

Ah, sí, en esas sociedades figuran como gerentes nuestros respetables amigos señores Mendizábal y Ballester, y ¿cómo atacarlos sin recurrir á esas infamias?

¿Le gustaría á *La Opinión* que para censurar la desastrosa gestión de D. Pedro hablásemos también de la Cooperativa de producción de Tenerife, de la que es presidente el Sr. Schwartz, y sacásemos á colación los tratos y contratos que aquélla tuviera ó pueda tener con el Ayuntamiento?

Seguramente que no. Pero ellos si que pueden recurrir á esas bajezas para desorientar á la opinión pública ó hacer artículos de exportación, ya que, afortunadamente, todos nos conocemos aquí y nadie se dejaría comulgar con ruedas de molino, asintiendo á las estupidas invenciones de esos talentos privilegiados con que cuenta el órgano de D. Pedro.

Lo mismo decimos por lo que respecta á nuestros buenos amigos D. Manuel de Cámara y D. Pedro Quintero, á quienes también intenta mortificar ese periódico, bien que con ridículo y torpe propósito.

La honorabilidad de todos esos respetables amigos no necesita de nuestra defensa.

¿A qué, pues, perder el tiempo en repetir lo que está en la conciencia de todos? Desdichados! Hay que perdonarlos por que no saben lo que se hacen. Son, diremos parodiando una frase célebre, potros desbocados en la cacharrería apostólica, que se entretienen en tirar coces contra el aguijón.

Y basta por hoy. Por hoy solamente, porque pudiera suceder que también á nosotros nos diera por barajar cosas y nombres, y entonces si que vah á gemir y á suspirar las prensas y hasta los rodillos. Así le place al órgano de D. Pedro. De él, pues, será la responsabilidad.

**Para 1907  
Almanaque Bailly-Bailliere**

De venta: Librería de A. Delgado Yumar.—San Francisco número 2.

**EFEMERIDES CANARIAS**

3 Diciembre 1813. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión de este día, acuerda construir una *Recoba* en el sitio donde existió después la administración de la compañía omnibus de Tenerife y hoy almacenes de carbón mineral, en la calle de la Caleta, que en que aquella época se llamaba *Plazuela de las Verduras*, presupuestando para las obras cuarenta mil reales vellón.

3 Diciembre 1834. Real orden facultando al irascible general Marrón, Comandante general de Ca-

**The Lion Trading Co.**

**¡¡ Siguen llegando Novedades de Invierno!!**

Especialidad en GUANTES y MITONES, largos y medio largos. Guantes blancos y piel de Suecia, superiores.

TELAS NOVEDAD para teatro y baile. Gasas de seda, lisas y fantasía á precios verdaderamente económicos. PAÑOS SATINADOS, GERGAS PARA FALDAS, CACHEMIRES á precios sin rival, hasta 3 reales vellón, doble ancho!

Boas de pluma, Plumas para orlar capas y vestidos.

**Gran surtido de adornos.**

Medias Jerseys Victoria, Gorras y Vestidos para niños que no es posible traerlos más baratos de ningún lado. Muselina seda liberty y Cintas baratísimas.

Se envían muestras de todos nuestros artículos á cualquier punto de la isla, en el acto de recibir los pedidos.

Los paquetes postales, los enviamos FRANCO de porte. Si un artículo no agrada, SE PUEDE DEVOLVER.

**Visita nuestros almacenes!!**

40, Castillo, 42.

narias, para deportar á España al general Morales, su antecesor en el mando de las Islas; concediéndole fusiles y municiones y el permiso para movilizar las compañías de preferencia de los regimientos provinciales.

3 Diciembre 1856. La Dirección general de obras públicas saca á subasta las obras de construcción de la carretera de tercer orden de la Laguna á Tegina, por la cantidad de 981.791 Reales vellón 14 céntimos. El acto tuvo lugar el 27 de Enero de 1860.

**Crónica general**

**D. E. P.** — Víctima de traidora enfermedad ha fallecido anoche en esta Capital la virtuosa y respetable señora doña Antonia Almenar y Guirola, madre de nuestros queridos amigos D. Blas, don Alejandro y D. Rafael Clavijo, á quienes, como á su demás desconsolada familia, enviamos la expresión más sentida de nuestro pésame.

También ha fallecido en La Laguna el respetable anciano D. Juan Izquierdo Domínguez, padre de nuestro estimado amigo particular D. Manuel Izquierdo, al que igualmente, como á su demás familia, acompañamos en su sentimiento.

**El Gobernador.** — En el vapor inglés Benvirke Castle, ha regresado esta madrugada de Las Palmas, el Gobernador civil interino, D. Ignacio Martínez de Campo.

**Puertos francos.** — El Sr. Delegado del gobierno cerca de la arrendataria nos participa que la recaudación de "Arbitrios de Puertos francos," de esta provincia, el en mes de Noviembre anterior, ha importado la suma de pesetas 291.259'21.

Además, se ha recaudado en dicho mes por impuesto de alcoholes, la de pesetas 59.247'84.

**Regidor.** — Durante el mes actual el servicio de Regidor de abastos estará á cargo de nuestro amigo el concejal D. Manuel Cañadas.

**Nombramiento.** — Por haber renunciado el cargo D. Juan Hidalgo y Romero, ha sido nombrado vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de niños, en esta provincia, D. Juan Inza, profesor de la Normal de Las Palmas.

**Cañonero.** — Ha regresado ayer de su viaje de crucero el cañonero D. Alvaro de Bazán, el cual marchará en breve á Las Palmas para limpiar fondos.

**Comisión.** — Convocada por el presidente nuestro amigo D. José Acuña, se ha reunido esta mañana en el Ayuntamiento la comisión municipal de beneficencia, higiene y salubridad.

**Robo.** — Aprovechando la ausencia de D.ª Juana Martín González, se ha cometido un robo en la casa que aquélla habita en Icod, llevándose los ladrones 480 pesetas en metálico.

Ignórase quien pueda ser el autor del hecho.

**TELEGRAMAS DE LA TARDE**

(De nuestro corresponsal en Madrid)

**Política.—Otra vez la crisis**

Madrid 3 (12'45).

Con motivo del escandalazo que se produjo el sábado en el Senado, al hacer el gobierno su presentación, háblase de que éste promoverá esta tarde una votación para definir la actitud de aquella Cámara.

Los canalejistas se las prometen muy felices ante la perspectiva de

una derrota para el gobierno, lo que se considera posible.

Reina gran excitación entre los liberales.

La expectación aumenta.

**Contra la ley de asociaciones**

Las damas aristocráticas de esta Corte se han reunido para consignar su protesta contra el proyecto de ley de asociaciones.

Este acto de las damas está siendo muy comentado.

**De Marruecos**

Dicen de París que los gobiernos de Inglaterra, Francia y Alemania han acordado que los buques de dichas naciones que se hallan en Tánger, sean mandados por el almirante francés Touchard.

**Mesa.**

**Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife**

D. Adolfo Benitez y Castilla, alcalde Accidental de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 18 de la vigente Ley municipal, corresponde en el corriente mes de Diciembre llevar á cabo el empadronamiento de todos los habitantes de este término, debiendo consignarse en las hojas que se repartan, los nombres y apellidos, edad, estado, profesión, tiempo de residencia y demás circunstancias que en las mismas se determina.

Siendo este un servicio de suma importancia, se recomienda á todos los vecinos y transeúntes la mayor exactitud en los datos que suministren á los Agentes repartidores que pasen á domicilio á recoger dichas cédulas.

Para inteligencia de todos los habitantes se insertan á continuación los artículos de la Ley municipal vigente que tratan del particular.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Diciembre de 1906—Adolfo Benitez.

Artículo 18 Cada 15 años se hará un nuevo empadronamiento, el cual será rectificado todos los años intermedios con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad ocurridas durante el año.

Artículo 19 Hecho el empadronamiento quinquenal ó su rectificación anual el Ayuntamiento formará dos listas en extracto: una que exprese las alteraciones ocurridas durante el año, y otra comprensiva de todos los habitantes que resulten en el distrito al ultimarse la operación.

Estas listas se publicarán inmediatamente.

Artículo 20 El empadronamiento y las rectificaciones se verificarán en el mes de Diciembre, y estarán así como las listas, á disposición de cuantos quieran examinarlos, en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas útiles.

En los 15 días siguientes, el Ayuntamiento recibirá las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciere contra el empadronamiento ó sus rectificaciones y resolverá acerca de ellas en lo restante del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que tome respecto á cada interesado, á quien lo comunicará por escrito inmediatamente.

Artículo 21 Contra estas decisiones de

**VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.--Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.**

los Ayuntamientos procede el recurso de alzada para ante la Diputación provincial.

El recurso será entablado ante el alcalde dentro de los tres días siguientes á la notificación escrita del acuerdo.

El alcalde remitirá sin dilación alguna el expediente á la Diputación provincial.

La Diputación en el término de un mes resolverá ejecutivamente, en vista de las razones alegadas por los interesados y el Ayuntamiento, y comunicará este su fallo circunstanciado, después de lo cual, y hechas en la semana siguiente las rectificaciones á que hubiere lugar se declarará ultimado el padrón y se publicarán las listas rectificadas.

Artículo 22 El padrón es un instrumento solemne, público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos.

D. Adolfo Benítez y Castilla, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que formado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo año de 1907 y de conformidad con lo que dispone el artículo 146 de la vigente Ley municipal, queda dicho documento de manifiesto en la Secretaría por el término de quince días hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia, para que durante ese plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Diciembre de 1906.—Adolfo Benítez.

### SOCIEDAD DE LA PESQUERÍA

Hallándose vacantes los puestos de Presidente, Tesorero é Inspectores de la Junta de administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general de socios para el sábado 8 de Diciembre á las 2 de su tarde, en el local de la Sociedad *La Benéfica*, para tratar de la siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Dar cuenta de las renunciaciones presentadas por el Tesorero D. Juan González y González en 25 de Julio último y por el presidente D. Juan Nicolás Perera en 30 del mismo mes y deliberar acerca de a aceptación de dichas renunciaciones.

2.º Dar asimismo cuenta de hallarse vacantes las dos plazas de Inspector de dicha Junta, por no haberse nombrado en la general de 1.º de Octubre de 1905.

3.º Deliberar sobre la supresión de los cargos de vocal y vocal-secretario, no autorizados por el Reglamento.

4.º Elección de los cargos vacantes de Presidente, Tesorero y dos Inspectores.

5.º Rendición de cuentas de la Junta administrativa, interina, desde que se hizo cargo de la administración, hasta la fecha de la Junta.

6.º Autorizar la reforma del Reglamento y nombrar persona ó personas que redacten el oportuno proyecto para presentarlo en su día á la Junta general; y

7.º Autorizar la formación de expediente para justificar la propiedad de la pescadería, á nombre de la Sociedad de pescadores, hasta obtener su inscripción en el Registro de la propiedad.

Santa Cruz de Tenerife, Noviembre 29 de 1906.—Por la Junta interina, *Basilio Valladares, Juan Gordillo.* (380.5)

### Se aprende INGLÉS Ó ALEMÁN en 3 meses

por Profesor del Ateneo Científico, Madrid.—**Dr. Otto**, Hotel Internacional. (379).

### Se encargan

placas de hierro esmaltadas de las medidas y formas más corrientes. Números é inscripciones de tamaño natural para tiracajones, filas de teatro, bibliotecas, almacenes, teléfonos, cuadros eléctricos, etc.

En esta imprenta informarán. (371-10)

### Cola superior para poner piezas en el calzado. De venta en la peletería LAS DOS TORRES, Candalaria, número 8.

(370)

### Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra, y ambas con puerta á la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.

Para tratar dirigirse á *The Teneriffe Fruit Agency*, en dicha casa. (357)

### ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración de la misma acordó en sesión celebrada el día 4 del corriente proceder al cobro de cuatro pesetas por acción como resto del dividendo pasivo de siete pesetas acordado en 20 de Abril del corriente año, para seguir atendiendo á los gastos de intervención y defensa de los intereses sociales.

El presente anuncio sólo se refiere á las acciones que estén al corriente en el pago de sus dividendos pasivos.

El cobro se realizará en las oficinas de la Compañía en cada puerto habilitado, debiendo presentarse en las mismas los señores accionistas con los títulos que posean, antes del día diez de Diciembre próximo, pues de lo contrario la Asociación entablará las acciones que determina el Código de Comercio para hacer efectivo dicho dividendo.

Las Palmas de Gran Canaria, á 6 de Noviembre de 1906.—El Presidente, *Manuel Martínez.* (365)

### FERNÁNDEZ Y PADILLA CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras artificiales y enfermedades de los dientes y muelas. Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde. Valentin Sanz, n.º 1 (antes Norte).

### Se alquila

una de las casas del edificio de los señores Elder Dempster y C.ª, Alfonso XIII número 84.

En el mismo edificio darán razón. (309)

### Las Delicias

Bajo la dirección de D. Indalecio Hernández, se acaba de abrir al público, en el pueblo de Tacoronte (parada del tranvía) un magnífico restaurant donde se sirven toda clase de comidas, á precios económicos.

No olvidarse: LAS DELICIAS. En Tacoronte. (374)

### Muy importante

Para teñirse las CANAS y que sea imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese el

### Aceite Vegetal Mexicano Perfumado.

Última perfección, nada mancha, y su uso es con las mismas manos, é igual á cualquier aceite de tocador.

DEPÓSITOS: en Santa Cruz de Tenerife, *EL SIGLO Adolfo Benítez y C.ª*—En La Laguna, *D. Federico Meléndez.*

### El Danubio

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

El dueño de esta fábrica participa al público que desde hoy puede pedir en todos los cafés y establecimientos de comestibles, sus acreditados sifones y demás bebidas gaseosas. Además ha establecido un Depósito de dichos sifones en el nuevo establecimiento de comestibles "Las Hespérides, calle de Santo Domingo, número 4, esquina á la de Cruz Verde. (376-25)

# PATATAS

de semilla, **Alemanas, Magnum Bonum**, clase extra, en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor *Emilie Woermann*, que llegará á este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle á precio módico. Para tratar, dirigirse á *The Teneriffe Fruit Agency*, Marina, 31. (357)

# GRAND HOTEL BATTENBERG

Este nuevo Establecimiento, instalado en el magnífico edificio que ocupó el *Hotel Británico*, abre desde hoy—12 de Noviembre,—sus puertas al público de estas islas, á los viajeros en general, y á toda persona que se digne honrarlo con su presencia. ¡Sean todos bienvenidos!

Banquetes, comidas, cenas, *Five o' clock's tea*, etc. etc., serán servidos con todo esmero y perfección en el GRAND HOTEL BATTENBERG, para lo cual su director Mr. de Mongaillard, no omitirá requisito alguno. Pronto quedará demostrado. (363)

### UN PLATO DELICADO:

## SALMON ROYALTY

La marca más popular en Canarias por su calidad superior siempre igual.

De venta en todos los establecimientos de Santa Cruz.

NO OLVIDARSE:

## SALMON ROYALTY.

### Hy. Wolfson SE VENDEN

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife.

### ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de administración en sesión de 4 del corriente en virtud de las facultades concedidas al mismo por el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca á Junta general extraordinaria para el 10 de Diciembre próximo, á las trece, en las oficinas de la Gerencia de la sociedad.

Orden del día para la expresada Junta general.

Dar cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Octubre último y autorizar las gestiones necesarias para relacionar la próxima posesión del arriendo con el mejor porvenir social, haciendo con dicho objeto las adiciones y reformas necesarias en los Estatutos, así como las alteraciones que fuesen precisas en el capital social.

La Junta se celebrará conforme á lo dispuesto en el artículo 80 de los expresados Estatutos debiendo elegirse en cada puerto habilitado los mandatarios que, en representación de los accionistas han de concurrir á la misma, el día 2 de Diciembre próximo, á la hora y en el local que designen los respectivos Presidentes de cada uno de los Puertos habilitados.

El propio día 2 de Diciembre próximo se verificará en los puertos habilitados la elección de las Juntas de los mismos puertos que han de actuar en el año 1907 y la de Consejeros que corresponda para cubrir las vacantes de los que cesen en sus funciones el 31 de Diciembre venidero.

Las Palmas, 6 de Noviembre de 1906.—El Presidente *Manuel Martínez.* (369)

### A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.

Diríjense las proposiciones á los señores *Elders & Fyffes Ltd.* Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife. (350)

### Se venden

dos casas de planta baja con sitio anexo en el pago de San Andrés y arriendan ó venden varias fincas en el mismo pago. Informará, **Sr. Otto**, Hotel Internacional. Santa Cruz de Tenerife. (379).

### Se alquilan

dos magníficas habitaciones en el centro de la población.

En esta Imprenta informarán. (362)

## Libros

de venta en la IMPRENTA GARCIA CRUZ

36, San José, 36

A 3 pesetas

La catedral, por Vicente Blasco Ibáñez  
La horda, por id.  
El intruso, por id.  
La maja desnuda, por id.  
La barraca, por id.  
La bodega, por id.  
Sónnica la cortesana, por id.  
Entre Naranjos, por id.

A 1'25 Pesetas

El Genio del Cristianismo, por F. A. de Chateaubriand.

Los mártires ó el triunfo de la religión Cristiana, por Chateaubriand.

El hermoso Pecopin, por Victor Hugo.  
Historia de un crimen, por Victor Hugo.

A 1 Peseta

El porvenir de los Sindicatos Obreros, por Georges Soler.

El Arte y la Democracia, por Manuel Ugarte.

¿Qué es la propiedad?, por P. J. Proudhon.

Visiones de España, por Manuel Ugarte.

Las diez y una noches, por J. Alcalá Galiano.

La expulsión de los jesuitas, por Conde Fabraquer.

Vía libre, por Anselmo Lorenzo.

**Buques á la carga**

**COMPANÍA TRASATLÁNTICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Diciembre de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
LEÓN XIII	9	Montevideo y Buenos Aires.
P. DE SATRÚSTEGUI	16	Cádiz, Barcelona y Génova
MANUEL CALVO	17	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
ANTONIO LOPEZ	31	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Enero	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA Nbre.
Londres	Tongariro	

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Ammon Pernambuco Petropolis Desterro	
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.		

**Servizio Italo-Spagnuolo**  
NAVIGAZIONE Á VAPORE

PARA MARSELLA Y GÉONVA  
El magnífico vapor italiano

**Helvetia**

deberá llegar á este puerto el día 10 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agente en Santa Cruz de Tenerife,  
T. Marco y C.—S. en C.

Para los puertos del sur de esta isla y los de Gomera

El conocido y rápido vapor

**Carmen**

capitán D. Rafael R. Campanario, sobrecargo D. Francisco López Perea (Paquito), saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano  
**Citta di Milano**

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 4 de Diciembre con destino á BUENOS AIRES con hueco disponible para 7 pasajeros de 3.ª clase (hombres) y 7 (mujeres).  
Agentes, The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

**Chargeurs réunis**

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou  
El vapor francés

**Campana**

llegará á este puerto el 4 de Diciembre.  
Admite carga.  
Agentes *Hardsson Freres.*

**LA VELOCE**

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Diciembre se esperan en este puerto los siguientes vapores:

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
2	Washington	3000	Génova
3	Citta di Milano	4000	Buenos Aires
4	Italia	6000	Buenos Aires
7	Centro América	4000	La Guayra
12	Brasile	6000	Cádiz, Barcelona y Génova
14	Citta di Torino	4000	Brazil y Buenos Aires
15	Venezuela	4000	Barcelona y Génova

Estas fechas son aproximadas.  
Para más informes, dirigirse á  
The Teneriffe Coaling Co  
Castillo, 84.

**AFRICAN STEAMSHIP Co.**

El magnífico vapor correo inglés

**Ethiopia**

de 2.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 5 de Diciembre con destino á HAVRE Y HAMBURGO con hueco disponible para 100 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuestos) y 400 toneladas métricas sobre cubierta.  
Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo 84.

**El Progreso**

DIARIO REPUBLICANO  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
Península, trimestre . . . . . 5' " "  
Extranjero, semestre . . . . . 12' " "  
Número suelto, 10 céntimos.  
Id. atrasado, 15 fd.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36

**R**ecibos de Lotería, se venden en la **Imprenta García Cruz**, calle de San José, núm. 36.

**Cartulinas para tarjetas de visita.**  
Se vende en la Imprenta García Cruz.

**ENCUADERNACION DE LIBROS**

En este acreditado taller establecido desde hace años en la calle de San José, núm. 36, IMPRENTA GARCÍA CRUZ, se hacen toda clase de encuadernaciones de libros en pasta, á la holandesa y á la inglesa, económicas y de gran lujo, empleándose en ellas buenos materiales.

**Prontitud, esmero y precios moderados.**

San José, 36, Imprenta García Cruz, junto á la casa del médico Sr. D. Diego Costa.

**EL SIGLO**

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Las mejores de las TINTAS INGLESAS, son las

*Tintas de Stephens*



En los escritorios y casas de comercio, así como el público en general, prefieren las tintas de Stephens porque conocen sus buenas cualidades.

Las tintas de Stephens son las más limpias, más duraderas y de más confianza en todo el mundo.

La tinta azul negra de escribir (Blue Black Writing), se mantiene clara y fluida aun cuando esté expuesta al aire.

La tinta azul negra de copiar (Blue Black Copyng), da 6 copias claras y no decae su color.

La tinta muy negra de escribir (Très Noir Writing), es de un color negro muy bueno y tiene gran fluidez.

La tinta violeta negra de copiar (Violet Black Copyng), da las copias perfectamente claras, es extremadamente fluida y no es corrosiva.

La tinta roja de escribir (Scarlet Ink) tiene un bonito color y no corroe las plumas.  
De venta: Librería y Papelería de

**A. Delgado Yumar.**—SAN FRANCISCO, 2.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García—San José, núm. 36

**Sellos de Cautchú**

del tamaño y de la forma que se quiera, por muy difícil, complicado ó raro que sea el dibujo ó la alegoría.

Sellos para Diputaciones, Juzgados, Ayuntamientos, Oficinas Civiles y Militares, Farmacias, Sociedades, etc. etc., con los escudos que les pertenezcan.

Sellos infalsificables.

Sellos firmas.

Sellos de metal para marcar.

Sellos fechadores con su correspondientes aparatos.

Sellos letras y números para marcar.

Precios muy económicos.

Fabricación esmeradísima.

En la Imprenta GARCÍA CRUZ, San José, 36, Sta. Cruz de Tenerife.

**Al Comercio**

Relaciones declaratorias de las mercancías sujetas á los arbitrios extraordinarios autorizados al Ayuntamiento de esta Capital.

Se venden en la Imprenta García Cruz, San José, 36.